

(*) Condiciones Generales del rubro "Viajes":

Las cotizaciones y reservas para el canje de puntos correspondientes al rubro "Viajes" deben ser solicitadas a través del cotizador online en www.hsbc.com.ar/rewards/viajes.asp, con 7 días previos a la salida del viaje SIN EXCEPCIÓN.

Generada la reserva, el cliente recibirá un correo electrónico generado en forma automática, incluyendo el detalle de la misma y un código identificador (código de reserva). Para confirmar y emitir su viaje tendrá un plazo de 24hs y deberá hacerlo comunicándose al 0-810-345-0887 (TTS) de Lunes a Viernes de 9 a 19 hs. y Sábado y Domingo de 10 a 19 hs. Tanto la cotización como la reserva, son meramente informativas y no constituyen un canje de puntos efectivo. Dado el horario de atención informado, considere que las reservas realizadas los días viernes deberán ser confirmadas ese mismo día. Entre las 16hs del último día hábil de cada semana hasta las 00:00hs del próximo día hábil, el cotizador online estará disponible únicamente para consultas.

Podrán cotizarse vuelos en puntos y pesos, siendo condición necesaria que la parte en puntos sea igual o mayor al 70% (setenta por ciento) de la cotización full Puntos, la parte en pesos podrá financiarse en 12 cuotas.

Todos los premios se encuentran sujetos a disponibilidad de las líneas aéreas y los cupos son limitados.

Los pedidos de reserva se podrán realizar con una anticipación máxima de 9 meses lo que no garantizara la confirmación de los mismos quedando sujetos a disponibilidad. La oferta de asientos estará limitada según el destino seleccionado.

Vuelos (Billetes aéreos)

Los premios de vuelos son para 1 (una) persona (adulto ó menor). Los boletos son no endosables, aún en aquellos casos en que el vuelo sea cancelado por la Empresa. El canje de puntos por premios está condicionado a la disponibilidad de plazas en el cupo especial, según el vuelo y la clase solicitada.

Los vuelos podrán cotizarse en Clase Económica, Ejecutiva y Primera. En caso de solicitar el pasajero el cambio de clase a una categoría superior en un billete ya emitido, la diferencia de precio que corresponda será abonada por el pasajero y no podrá ser cancelada con puntos.

Las reservas aéreas deberán estar confirmadas tanto en los vuelos de ida como de regreso al momento de emitir el billete.

Costos vinculados al Canje:

- Los canjes de Cabotaje poseen un costo de emisión de \$96 (noventa y seis pesos)
- Los canjes Internacionales poseen un costo de emisión de \$300 (trescientos pesos)
- Tasas de Aeropuerto: En todos los casos las tasas de salida por el uso de aeropuertos, de migración, cargos de seguridad u otros establecidos por Aeropuertos o países que sean aplicables a los billetes de canje por puntos, deberán ser abonados por el pasajero al momento del canje.

Cesión, transferencia y cancelaciones: No se permite ni la cesión ni la transferencia de pasajes. El Usuario titular, a través del cotizador online, tendrá la posibilidad de solicitar el

viaje a nombre de la persona que desee. .Una vez formalizado el pedido de canje y emitido el pasaje, el mismo no admite cesión, transferencia o cancelación.

Cambio de fecha: Los cambios en las fechas de salida o regreso, quedarán sujetos a disponibilidad y a las condiciones establecidas por la compañía aérea para la tarifa aplicada; los montos resultantes de las penalidades y/o diferencia de tarifa, deberán ser abonados por el pasajero, no pudiendo ser abonadas con canje de puntos

- Vuelos de Cabotaje: desde \$ 50.- dependiendo de la tarifa aplicada + la diferencia tarifaria existente en el momento del cambio + gastos de reemisión.

- Vuelos internacionales: desde Usd 150.- dependiendo de la tarifa aplicada + la diferencia tarifaria existente en el momento de realizar el cambio + gastos de reemisión.

No están incluidas estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa, alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. Cualquier otro gasto que deba realizar el pasajero, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, correrá por cuenta de éste, sin derecho a reembolso o compensación alguna. TTS VIAJES S.A. queda eximida de toda responsabilidad.

En los supuestos que resulte imposible satisfacer los cambios requeridos, se aplicará lo previsto en la cláusula Cesión, transferencia y cancelaciones.

Emisiones: El billete debe emitirse dentro de las 24 hs de realizada la reserva.

Una vez emitido no se admiten cambios de ruta o nombre; los cambios de fecha estarán sujetos a disponibilidad y a las condiciones establecidas por la compañía aérea según la tarifa aplicada. Los montos resultantes de las penalidades y/o diferencia de tarifa, deberán ser abonados por el pasajero, no pudiendo ser abonadas con canje de puntos

HSBC Bank Argentina S.A. no promueve los servicios ni al proveedor de los mismos. Los productos y servicios aquí mencionados se ofrecen bajo responsabilidad exclusiva del establecimiento o del proveedor de servicios.

Ley 25.738 (art. 1°): HSBC Bank Argentina S.A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.